



Dies martes 3.

SELLO QVARTO, DIEZ
MIL Y VEDIS, ANO DEMIL
SETECIENTOS Y DOS.

Y dem

de y done la razon el Contador Ino ha
 sendo dinero pronto en poder de dho
 thesorero compete la dha libranza para
 y sepague con toda puntualidad =
 Asimismo, dho s, D. Bartolomeo, Mica Partizi
 po ac dazuel como D. Cayeno de Sepu he
 el Nazuel de Muzria les cabe como la
 Alcaual de el lugar de fuera de Alamo a q
 persona las a Rende todas las de dho
 lugar y por lo q toca en dazuel lepre bene
 sea sus dazuel en su casa como a Rem
 am, como la deomas, Partrimpale a re
 y por las dazuel en dazuel = A ser de y
 dho s D. Bartolomeo es Cabe a dho D. Cayeno de
 Sepu Imbre persona con poder para
 con tratar dho a Rindam =
 dazuel de dho tiene acordado se pongan
 de dho en el de febre de el Nazuel
 y hasta agora de Sean Puerto, y por el
 q puede subreder a la dila, on dho
 de Cusaxo = A dho se se quite a
 con dho el poner dho he dar como
 esta acordado y la dho y en ello q
 breve sea de queir tu y dho a dho
 can. como a dho para dho
 ora, y solo hagano dho para q les con
 y pare a per dho y dho lugar, dho

Cazuel

